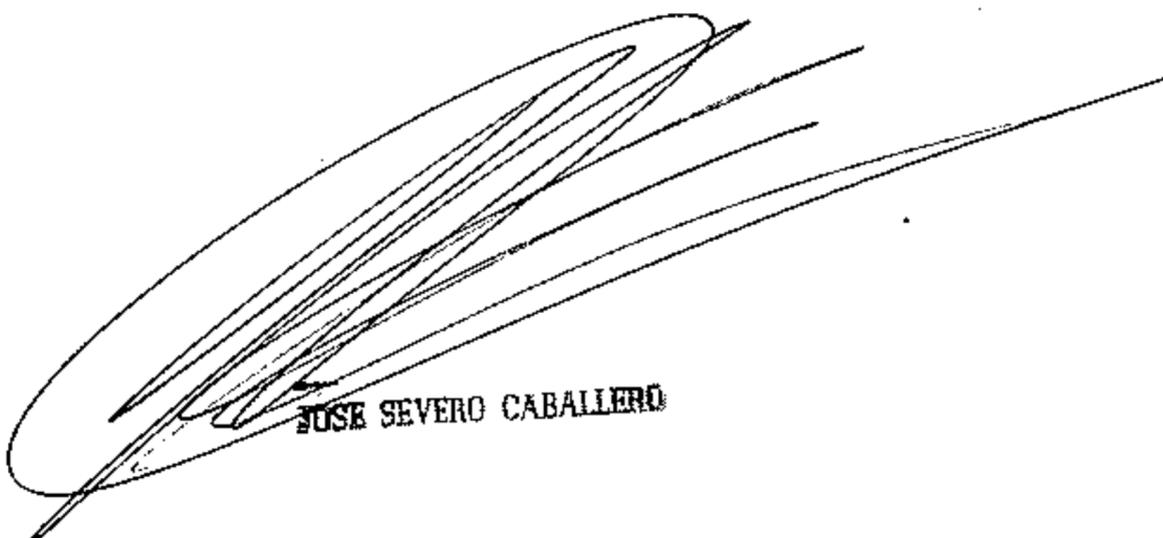


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *13* de marzo de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 29 por el Departamento de Contaduría y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (A 561.459,30) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos N° 26 de la firma "GAP S. A. C. I. F. e I." referido a los trabajos realizados en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná- a la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial "Ampliaciones y Remodelaciones"-Todo el País- (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO